

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 02 OCT. 2000

FACULTAD DE HUMANIDADES

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº 1011-00

Expte. Nº 4.626/00

VISTO:

La Resolución H-978/00 por la que se adjudica la Contratación Directa FH-12/00 de artículos destinados a imprenta; y

CONSIDERANDO:

Que, entre otras, se adjudica a la firma: Casa Kiddie el item 02, del pedido de cotización, tinta para duplicadora del Taller de la Imprenta de la Universidad para impresiones destinadas a esta Facultad de Humanidades;

Que efectuada la provisión de la firma mencionado, esta no provee lo cotizado, aduciendo no poder reemplazar los artículos por algunas de las marcas solicitadas, por lo que procedió a retirar lo provisto sin reclamo a derecho alguno, correspondiendo en tal caso la rescición del item 02 adjudicado a la firma: Casa Kiddie;

Que persiste la necesidad de adquirir el material rescindido a Casa Kiddie y teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo de precios se considera como oferta conveniente para adquirir el item 02 la presentada por la firma: COPIMAC S.R.L.;

Que el monto cotizado por la firma Copimac S.R.L. para el item motivo de estas actuaciones asciende a la suma total de Pesos noventa y uno (\$ 91,00) por lo que puede realizarse la contratación directa dada la necesidad de los artículos de imprenta requeridos;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la presente erogación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RESCINDIR la adjudicación realizada mediante Res. H.978/00 del item 02 de la Contratación Directa FH-12/00 para la firma: CASA KIDDIE, CUIT Nº 27-17233756-8, con domicilio en calle Santiago del Estero 541 de esta ciudad, por la suma total de Pesos setenta y dos con ochenta centavos (\$ 72,80) por las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2.- ADJUDICAR el item 02 de la Contratación Directa FH-12/00 a la firma: COPIMAC S.R.L., CUIT N°30-63884940-9, I.V.A.Responsable Inscripto, con domicilio en varado 889 de esta ciudad, por la suma total de Pesos noventa y uno (\$ 91,00) por la adquisición de tinta para duplicadora.

11



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº 1 0 1 1 - 0 0

Expte. No 4.626/00

,.//

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de Pesos noventa y uno (\$ 91,00) a la partida presupuestaria 2-5-5 – BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES del presupuesto del ejercicio 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

MARIA JULIA LOPEZ

SECRETARIA

Fac. de Humanidades - UNSa.

TIC 10 WITH STORY OF THE STORY

Dr. HIPOLITO ROCK GUER PINEIRO

DECANO

FACULTAD DE HUMANIDADES